

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 27 DE ENERO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 3

Página 27

SUMARIO

MINISTERIO.....	27
Ministerio de Energía y Minas.....	27
Resolución 129/2024 (GOC-2025-14-O3).....	27
Resolución 130/2024 (GOC-2025-15-O3).....	46
Resolución 131/2024 (GOC-2025-16-O3).....	48
Resolución 132/2024 (GOC-2025-17-O3).....	50

MINISTERIO

ENERGÍA Y MINAS

GOC-2025-14-O3

RESOLUCIÓN 129/2024

POR CUANTO: El Decreto 11 “Del Patrimonio Geológico de Cuba”, de 21 de julio de 2020, establece que el Ministerio de Energía y Minas es el Organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir y controlar las actividades relacionadas con el patrimonio geológico cubano, en coordinación con otros órganos, organismos y entidades nacionales competentes, al que corresponde además aprobar la declaración de un geositio o su modificación.

POR CUANTO: La Resolución 82, de 26 de agosto de 2020, del ministro de Energía y Minas, establece el procedimiento para evaluar y declarar los geositios, así como los principios de conservación de estos y de las muestras geológicas, y por la Resolución 113, de 30 de agosto de 2022, también del ministro de Energía y Minas, se declaran un grupo de geositios en la provincia de Santiago de Cuba; posteriormente se han recibido más propuestas de geositios para esta provincia, los cuales se han evaluado por el Instituto de Geología y Paleontología, lo que determina la necesidad de declarar otros geositios identificados en la provincia de Santiago de Cuba.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el Artículo 145, inciso e), de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar los geositos identificados e inventariados de la provincia de Santiago de Cuba que se relacionan a continuación:

Código	Nombre del Geosito	Coordenadas		Municipio
		X	Y	
645	Granitoides del Prado de las Esculturas	617 072	149 587	Santiago de Cuba
646	Afloramiento de rocas del Macizo Daiquirí en el caserío El Carpintero	619 124	149 626	Santiago de Cuba
647	Afloramiento de tobas lapílicas en Sigua	638 269	139 157	Santiago de Cuba
648	Afloramiento de caliza con estructura arrecifal en Sigua	638 301	139 289	Santiago de Cuba
649	Afloramiento de calizas organodetríticas en Arroyo La Costa	621 203	143 462	Santiago de Cuba
650	Segundo nivel de terrazas marinas de la playa Verraco	631 687	138 774	Santiago de Cuba
651	Rocas del Complejo Volcánico Riodacítico Chalía	635 408	144 869	Santiago de Cuba
652	Rocas del Complejo Volcánico-Basáltico La Begonia en el caserío Chalía	634 447	144 817	Santiago de Cuba
653	Contacto de Calizas con conglomerados en Guamá	505 300	143 780	Guamá
654	Afloramiento de Granitoides en la carreta Granma-Santiago de Cuba	498 900	142 750	Guamá
655	El Peñón de Las Cuevas	497 227	142 729	Guamá
656	Afloramiento de tobas en el río Palma Mocha	495 250	144 900	Guamá
657	Dolinas de cazuela en Riíto de Matías	550 069	169 736	III Frente
658	Afloramiento de lavas andesíticas en el caserío Ermitaño	594 870	153 725	Santiago de Cuba
659	Calizas en el río Baconao poblado Las Yaguas	632 954	157 410	Songo La Maya
660	Mantos de lavobrechas en el caserío La Pimienta	639 539	148 798	Songo La Maya

SEGUNDO: Los geositos relacionados en el apartado Primero, así como las principales Medidas de Geoconservación para su preservación, se describen en el Anexo Único de la presente Resolución.

TERCERO: El director general del Instituto de Geología y Paleontología informa al:

- a) Presidente del Consejo Nacional de Patrimonio, los geositos que son monumentos, para que tenga en cuenta las Medidas de Geoconservación que se detallan en sus fichas y los geositos que propone como monumento local o nacional;
- b) Delegado de Turismo de la provincia de Santiago de Cuba, los geositos que se emplean en el turismo de naturaleza, para que tenga en cuenta las medidas de Geo-

conservación que se detallan en sus fichas y los geositos que propone como turismo de naturaleza, lo que se incluye en las fichas correspondientes; y

- c) Director del Centro Nacional de Áreas Protegidas, los geositos que se encuentran en áreas protegidas, para que incluyan las Medidas de Geoconservación que se detallan en las fichas de los geositos en sus respectivos planes de manejo.

CUARTO: Los geositos declarados en esta Resolución para la provincia de Santiago de Cuba, se adicionan a los ya declarados en la Resolución 113, de 30 de agosto de 2022, del ministro de Energía y Minas, la cual mantiene su vigencia.

NOTIFÍQUESE al director general del Instituto de Geología y Paleontología, al delegado de Turismo de la Provincia de Santiago de Cuba, al director general del Centro Nacional de Áreas Protegidas, al director del Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Santiago de Cuba y al presidente del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de la República de Cuba.

DESE CUENTA a los ministros de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, de Cultura, del Interior, de la Agricultura y del Turismo; así como al presidente del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo y al gobernador del Consejo Provincial de Santiago de Cuba.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

DADA en La Habana, a los 16 días del mes de diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución”.

Vicente de la O Levy
Ministro

ANEXO ÚNICO

PLANILLAS DE GEOSITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA

Los geositos que tienen más de una coordenada se refieren a que son perfiles.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. **Nombre del geosito:** Granitoides del Prado de las Esculturas.

2. **No. de la ficha:** 645.

3. **Localidad:** En el caserío El Sapo.

4. **Municipio:** Santiago de Cuba.

5. **Provincia:** Santiago de Cuba.

6. **Vía de acceso:** Carretera Santiago de Cuba-Gran Piedra.

7. **Coordenadas geográficas:** N 19°59'40.25'', W 75°42'52.84''.

8. **Coordenadas planas:** X: 617 072, Y: 149 587.

Hoja Mapa 1: 50 000: 5075-I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. **Estado físico:** Apropiado x , Poco Apropiado , Inapropiado .

Observaciones: Presenta excelente estado físico, libre de malezas u otra sustancia que los pueda afectar, en el área se encuentran esculturas de diferentes artistas que contribuyen a dar belleza al lugar.

9.2. **Representatividad y valor científico:** Alta x , Medio .

Observaciones: El sitio está formado por grandes bloques de granitoides de diversos tamaños, generalmente con formas redondeadas, ovaladas, color gris blancuzco, formando diversos montículos dispersos por todo el parque. Estos presentan abundantes xenolitos de

hasta 8 cm los cuales están oxidados. La roca está formada por feldespato, mica, cuarzo, hornblenda, al parecer son rocas granodioritas, es un lugar verdaderamente representativo de la época geológica en que se formaron estas rocas.

9.3. Valor histórico: Alto x, Medio .

Observaciones: Forma parte del Macizo Daiquirí, definido en Kuzovkov y otros, 1988, distribuido geográficamente en el flanco sur de la sierra de la Gran Piedra, extendido a lo largo de la costa caribeña, en dirección noroeste, al este de la ciudad de Santiago de Cuba, provincia de Santiago de Cuba. El sitio está propuesto en el nuevo léxico estratigráfico como el área y localidad tipo del Complejo Litodémico Intrusivo Daiquirí, definido por Méndez, I. y Aguller, M. C., 2019, en la Memoria explicativa, hoja 5076 II, Gran Piedra, 2019.

Uno de los granitoides de este lugar fue seleccionado para acoger las cenizas del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el Complejo Histórico Revolución, ubicado en el Cementerio Patrimonial Santa Ifigenia de la ciudad de Santiago de Cuba.

9.4. Importancia didáctica: Alta x, Media .

Observaciones: Por su valor geológico, tectónico, estratigráfico se le concede alta importancia para el estudio de las geociencias. Sobre todo, por la presencia de xenolitos.

9.5. Valor estético: Alto x, Medio .

Observaciones: Presenta formas y estructuras que le confieren una belleza natural apreciable.

9.6. Rareza: Notable x, Escasa , Común .

Observaciones: La rareza es una de las características que más resaltan en este sitio sobre todo por la distribución heterogénea de los bloques.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible x, Repetible .

Observaciones: No existe otra región en el país donde se encuentren granitoides de esta forma.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable , Vulnerable , Poco vulnerable x.

Observaciones: Como sitio turístico tiene adecuado manejo y protección.

9.9. Tamaño: Grande x Mediano , Pequeño .

Observaciones: Abarca más de 8 hectáreas.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible x, Accesible Poco accesible Inaccesible .

Observaciones: Se accede por la carretera Santiago de Cuba-Gran Piedra.

Medida de Geoconservación: El sitio está dentro del Paisaje Natural Protegido (PNP) en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Es un magnífico sitio para el desarrollo del turismo de naturaleza, por lo que se debe colocar cartel que indique la existencia y características del sitio e incluirlo en una ruta geoturística.

PLANILLA DE GEOSITIO

- 1. Nombre del geosítio:** Afloramiento de rocas del Macizo Daiquirí en el caserío El Carpintero.
- 2. No de la ficha:** 646.
- 3. Localidad:** Se ubica en el poblado El Carpintero.
- 4. Municipio:** Santiago de Cuba.
- 5. Provincia:** Santiago de Cuba.
- 6. Vía de acceso:** Carretera a la Gran Piedra.
- 7. Coordenadas geográficas:** N 19°59'41.06", W 75°41'42.23".
- 8. Coordenadas planas:** X: 619124, Y: 149626.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropriado x, Poco Apropriado __, Inapropiado __.

Observaciones: El sitio presenta un estado físico apropiado.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x, Medio __.

Observaciones: Afloramiento de rocas del Macizo Daiquirí, su constitución es heterogénea, está constituido por las rocas ácidas tonalíticas-plagiograníticas, subordinadamente están las medio-básicas gabro-dioríticas. La textura de las rocas es cristalina en diferente grado, de acuerdo a su naturaleza abisal, hipabisal y subvolcánica, existiendo zonas enriquecidas por xenolitos de las rocas encajantes y de las facies hipabisales y subvolcánicas. Estas rocas intrusivas están formadas por gabro-noritas, gabro, gabro-dioritas y gabro-diabasas, dioritas, dioritas cuarcíferas, tonalitas, plagiocacitas, plagiocacitas, plagiocacitas, plagiocacitas, plagiocacitas, granodioritas, granitos, aplitas y pegmatitas. Atendiendo a los resultados de la interpretación de los cortes geólogo-geofísicos complejos durante los trabajos del levantamiento de 1988, el macizo intrusivo, lo señalan por su forma como un intrusivo subvertical, cuyos contactos en la parte norte son sinuosos y están cortados por diques de composición básica.

9.3. Valor histórico: Alto x, Medio __.

Observaciones: Forma parte del Macizo Daiquirí, definido en Kuzovkov y otros, 1988, distribuido geográficamente en el flanco sur de la sierra de la Gran Piedra, extendido a lo largo de la costa caribeña, en dirección noroeste, al este de la ciudad de Santiago de Cuba, provincia de Santiago de Cuba. En el nuevo léxico estratigráfico de 2024, estas rocas están propuestas como el Complejo Litodémico Intrusivo Daiquirí, definido por Méndez, I. y Aguller, M. C., 2019, en la Memoria explicativa, hoja 5076 II, Gran Piedra, 2019.

9.4. Importancia didáctica: Alta x, Media __.

Observaciones: Por sus características litológicas, posee valor para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto __, Medio x.

Observaciones: Sitio de una belleza natural que puede mostrarse a los visitantes.

9.6. Rareza: Notable __, Escasa __, Común x.

Observaciones: No posee rareza destacable.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible __, Repetible x.

Observaciones: Se encuentran rocas con características similares en otras partes del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable __, Vulnerable x, Poco vulnerable __.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y antrópicos.

9.9. Tamaño: Grande __, Mediano x, Pequeño __.

Observaciones: Es un corte en la carretera que posee una longitud de 100-300 m aproximadamente.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible __, Accesible x, Poco accesible __, Inaccesible __.

Observaciones: Se accede por la carretera Santiago de Cuba-Gran Piedra.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel y promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de tobas lapílicas en Sigua.

2. No. de la ficha: 647.

3. Localidad: Sigua.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera Santiago de Cuba-Baconao.

7. Coordenadas geográficas: N 19°53'55.88'', W 75°30'46.64''.

8. Coordenadas planas: X: 638269, Y: 139157.

Hoja Mapa: 1: 50 000: 5075-I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado , Poco Apropiado , Inapropiado .

Observaciones: Posee un buen estado físico, está libre de malezas.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta , Medio .

Observaciones: Se observan rocas piroclásticas, específicamente tobas lapílicas, aglomeráticas, lavoclasticas, y sedimentarias-volcanógenas, con una composición dominante basáltica y andesítica-basáltica, pertenecientes al Grupo El Cobre.

9.3. Valor histórico: Alto , Medio .

Observaciones: El sitio está enmarcado en el campo mineral Hierro Santiago, el cual contienen reservas y recursos importantes en Skarn de hierro, los cuales parte de ellos fueron explotados hasta el año 1947 con el fin de la Segunda Guerra Mundial.

También caracteriza la litología diversa de esta unidad litoestratigráfica, donde dominan las piroclastitas, lavas y rocas volcanógenas-sedimentarias, con horizontes de rocas sedimentarias.

9.4. Importancia didáctica: Alta , Media .

Observaciones: Magnífica localidad para el estudio de las rocas del Arco Volcánico del Paleógeno.

9.5. Valor estético: Alto , Medio .

Observaciones: Destaca por su belleza natural.

9.6. Rareza: Notable , Escasa , Común .

Observaciones: Lugares con estas características se encuentran en otras zonas del territorio nacional.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible , Repetible .

Observaciones: Sitios similares existen en la región.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable , Vulnerable , Poco vulnerable .

Observaciones: Por la litología que presenta.

9.9. Tamaño: Grande , Mediano , Pequeño .

Observaciones: Tiene entre 100-200 m de longitud.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible , Accesible , Poco accesible , Inaccesible .

Observaciones: Se accede al sitio por el camino que va al poblado de Sigua desde la carretera Santiago de Cuba-Baconao.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel que indique la existencia y características del sitio.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de caliza con estructura arrecifal en Sigua.

2. No. de la ficha: 648.

3. Localidad: Sigua.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera de Santiago de Cuba-Sigua.

7. Coordenadas geográficas: N 19°54'0.17", W 75°30'45.49".

8. Coordenadas planas: X: 638301, Y: 139289.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropriado , Poco Apropriado , Inapropiado .

Observaciones: El sitio presenta un estado físico apropiado, está libre de maleza y de escombros.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta , Medio .

Observaciones: Este afloramiento de caliza con estructura arrecifal, constituye parte del Miembro Tejar descrito en el macizo de Sigua, de edad Mioceno Superior-Plioceno Inferior. Este miembro constituye la parte media y principal de la Formación La Cruz. Su color es blanco cremoso, se observan procesos de recristalización, en ellas no hay fósiles visibles. Representa las características descritas en la formación por lo cual se considera representativo y con valor científico.

9.3. Valor histórico: Alto , Medio .

Observaciones: El Miembro Tejar, fue definido por Franco Álvarez, G.L., 1976 en el "Texto explicativo del mapa geológico de la provincia de Oriente a escala 1:250 000". E. Nagy et al., 1976 (inédito). Redefinido por G. L. Franco, 1980a.

9.4. Importancia didáctica: Alta , Media .

Observaciones: Por sus características litológicas, este sitio posee valor para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto , Medio .

Observaciones: Muestra formas y estructuras que llaman la atención de los visitantes. Estas calizas están estratificadas, muy agrietadas, apreciándose los diferentes planos de fallas, evidenciando los diferentes procesos geológicos a los que han sido sometidas.

9.6. Rareza: Notable , Escasa , Común .

Observaciones: Es común en el entorno de la región donde se localiza.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible , Repetible .

Observaciones: Estas características se repiten en otras zonas del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable , Vulnerable , Poco vulnerable .

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y su posible uso como materiales de construcción.

9.9. Tamaño: Grande , Mediano , Pequeño .

Observaciones: Corte en la carretera de unos 60 m de longitud.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible , Accesible , Poco accesible , Inaccesible .

Observaciones: Se accede al sitio con facilidad por la carretera de Santiago de Cuba-Sigua.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel, promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de calizas organodetríticas en Arroyo La Costa.

2. No. de la ficha: 649.

3. Localidad: Caserío Arroyo la Costa.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera de Santiago de Cuba-Baconao.

7. Coordenadas geográficas: N 19°56'20.12", W 75°40'32.25".

8. Coordenadas planas: X: 621203, Y: 143462.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado _x_, Poco Apropiado ___, Inapropiado ___.

Observaciones: El sitio presenta un estado físico apropiado, está libre de malezas u otras sustancias que lo afecten.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio ___.

Observaciones: Afloramiento de calizas organodetríticas, muy recristalizadas, con fósiles bien conservados, predominan los corales, de color crema rosácea, pertenecientes a la Formación Río Maya. Desde el afloramiento se observa que existen dos niveles de terrazas, uno a la orilla de la costa perteneciente a la Formación Jaimanitas y otro en una elevación, perteneciente a la Formación Río Maya.

9.3. Valor histórico: Alto _x_, Medio ___.

Observaciones: La Formación Río Maya, fue definida por Franco Álvarez, G.L., 1976 en el Texto explicativo del mapa geológico de la provincia de Oriente a escala 1:250 000. E. Nagy et al, 1976 (inédito). Redefinida por G. L. Franco, 1980a, J. L. Cobiella et al, 1984; L. L. Peñalver y M. Cabrera, 2000.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media ___.

Observaciones: Sitio de importancia para el estudio de las ciencias geológicas.

9.5. Valor estético: Alto _x_, Medio ___.

Observaciones: Presenta formas que llaman la atención de visitantes especializados o no.

9.6. Rareza: Notable ___, Escasa ___, Común _x_.

Observaciones: Es común en el entorno de la región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ___, Repetible _x_.

Observaciones: Estas características se repiten en otras zonas del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ___, Vulnerable _x_, Poco vulnerable ___.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y antrópicos.

9.9. Tamaño: Grande ___, Mediano _x_, Pequeño ___.

Observaciones: Afloramiento con una longitud de 150 m y una altura de 10-20 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ___, Accesible _x_, Poco accesible ___, Inaccesible ___.

Observaciones: Se accede al sitio con facilidad por la carretera de Santiago de Cuba-Baconao.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel y promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Segundo nivel de terrazas marinas de la playa Verraco.

2. No. de la ficha: 650.

3. Localidad: Caserío Verraco, que se encuentra al este de la ciudad de Santiago de Cuba.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera de Santiago de Cuba-Verraco.

7. Coordenadas geográficas: N 19°53'45.13", W 75°34'33.01".

8. Coordenadas planas: X: 631687, Y: 138774.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropriado x, Poco Apropriado __, Inapropiado __.

Observaciones: A pesar de estar expuesto a los efectos de la acción natural el sitio presenta un estado físico apropiado.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x, Medio __.

Observaciones: Terrazas constituidas por calizas biodetríticas masivas, generalmente carsificadas, muy fosilíferas, con contenido principalmente de conchas de moluscos bien preservadas, corales de especies actuales y, ocasionalmente, biohermos. Se aprecia procesos de disolución 244/60 grados y 250/60 grados, están intemperizadas y carsificadas. Los estratos tienen un espesor de hasta 1 m, se observan bloques rodados en su propio afloramiento. En general, la cementación es variable y en su superficie presenta un casquete recristalizado de evaporita y caliche combinados, de 1 a 2 m de espesor, por debajo del cual, en ocasiones, la roca aparece desintegrada, convertida en un material terroso. La coloración predominante es blancuzca, rosácea o amarillenta.

9.3. Valor histórico: Alto __, Medio x.

Observaciones: Son referencia obligada en las descripciones y estudios de las terrazas marinas de la isla de Cuba, pudiendo referirse como prototipos de estas.

9.4. Importancia didáctica: Alta __, Media x.

Observaciones: De valor para el estudio de las geociencias.

9.5. Valor estético: Alto __, Medio x.

Observaciones: Hermoso paisaje natural.

9.6. Rareza: Notable __, Escasa __, Común x.

Observaciones: Son formas del relieve de gran belleza, pero comunes en el entorno de la costa meridional de Oriente.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible __, Repetible x.

Observaciones: Estas características se repiten en otras zonas del territorio.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable __, Vulnerable __, Poco vulnerable x.

Observaciones: Se encuentra expuesto a los fenómenos naturales, sobre todo a la acción de la abrasión durante los eventos meteorológicos extremos que se producen en el mar Caribe.

9.9. Tamaño: Grande x, Mediano __, Pequeño __.

Observaciones: Presenta cientos de metros de extensión.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible x, Accesible __, Poco accesible __, Inaccesible __.

Observaciones: Se accede al sitio con facilidad por la carretera de Santiago de Cuba-Verraco.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel y promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Rocas del Complejo Volcánico Riodacítico Chalía.

2. No. de la ficha: 651.

3. Localidad: Caserío Chalía.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Terraplén al caserío Chalía.

7. Coordenadas geográficas: N 19°57'2.39", W 75°32'23.41".

8. Coordenadas planas: X: 635408, Y: 144869.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado x, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Presenta un estado físico apropiado, están libre de malezas u otros residuos que puedan afectarlo.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x, Medio ____.

Observaciones: Este complejo está formado fundamentalmente por rocas efusivas ácidas desde dacitas a riolitas, predominando las riolitas, transiciona facialmente a rocas ignimbríticas, lavoclásticas y piroclásticas ácidas, raramente de composición andesítica. Se observa más raramente piroclásticas medias-básicas, basaltos, andesitas, y andesita-basaltos. Las rocas efusivas ácidas presentan estructuras porfíricas, masivas, fluidales y brechosas con texturas porfíricas, oligofíricas, glomeroporfíricas, polifíricas, microfelsíticas, micropoiquilíticas, esferulíticas, lepidoblásticas y granoblásticas. Las rocas del complejo en muchos casos se ven alteradas, desarrollándose la silicificación, sericitización, piritización en ocasiones argilitización, formándose zonas de cuarcitas secundarias.

En el sitio se observa una zona con numerosos fragmentos de diversos tamaños con magnetita, hematita, cuarzo-limolita y de numerosas rocas hematizadas.

9.3. Valor histórico: Alto x, Medio ____.

Observaciones: Se hace referencia de esta unidad y se cartografía en Kuzovkov y otros, 1988, como Complejo Riódacítico y se excluye por primera vez como una secuencia estratigráfica perteneciente al Grupo El Cobre, ya que en todos los trabajos anteriores se cartografiaba dentro de este. En la versión del léxico estratigráfico 2024, se hace la denominación Chalia del Complejo Volcánico por los autores Méndez, I y Aguller, M.C., 2019, siendo la referencia original de esta unidad como litodémica es el informe titulado “Memoria explicativa, hoja 5076 II, Gran Piedra, 2019”.

Este complejo se relaciona con la mineralización cuprífera y cuprífera-polimetálica filoneana y filoneana-diseminada y la barítica acompañante. Las rocas forman varios cuerpos complejos de diferentes morfología y dimensiones, en este sitio existen vestigios de la explotación minera existente en la región antes del Triunfo de la Revolución.

9.4. Importancia didáctica: Alta x Media ____.

Observaciones: De valor para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto ____, Medio x.

Observaciones: Muestra formas y estructuras espectaculares que llaman la atención de los visitantes.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa x, Común ____.

Observaciones: No es común en el entorno de la región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible x, Repetible ____.

Observaciones: Estas características no se repiten en otras zonas del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable ____, Poco vulnerable x.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y antrópicos.

9.9. Tamaño: Grande x, Mediano ____, Pequeño ____.

Observaciones: Forma un cinturón continuo en dirección noroeste que sigue la cadena montañosa de la Gran Piedra en la provincia de Santiago de Cuba, existiendo además numerosos cuerpos y diques aislados de igual dirección.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible _x_, Poco accesible ____, Inaccesible ____.

Observaciones: Se accede al sitio con facilidad por un terraplén al caserío Chalía.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel y promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Rocas del Complejo Volcánico-Basáltico La Begonia en el caserío Chalía.

2. No. de la ficha: 652.

3. Localidad: Caserío Chalía.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Terraplén al caserío Chalía.

7. Coordenadas geográficas: N 19°57'0.94", W 75°32'56.48".

8. Coordenadas planas: X: 634447, Y: 144817.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropriado _x_, Poco Apropriado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Presenta un estado físico apropiado, pues están libre de malezas u otros residuos que puedan afectarlo.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio ____.

Observaciones: El sitio es un afloramiento, formado por rocas efusivas básicas a medias, con predominio de las primeras, constituido por basaltos, andesita basaltos, andesitas y sus brechas. Las estructuras que exhiben las rocas son porfíricas, masivas, amigdaloidales y vesiculares, y las texturas son afíricas, oligofíricas, porfíricas, megafíricas, con la masa intersertal, pilotaxítica, tholeítica, hialopilitica, microlítica orientada, microlítica, perlítica, y algunas combinaciones de ellas, los fenocristales de plagioclasas que son los dominantes tienen dimensiones de 0.5-5 mm y de 1-3 cm. Se localiza en la intersección del río Sigua y el camino a Chalía. El mismo es masivo, agrietado e intemperizado de color gris oscuro, con un fuerte proceso de epidotización formando nidos, que sustituye a los componentes de los fenocristales y la masa. Se observan algunos fenocristales de plagioclasas de color blanco de hasta 4 mm. Su edad es Paleoceno- Eoceno Inferior.

9.3. Valor histórico: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Se hace referencia de esta unidad y se cartografía en Kuzovkov y otros, 1988, como Complejo Basáltico y se excluye por primera vez como una secuencia estratigráfica perteneciente al Grupo El Cobre, ya que en todos los trabajos anteriores se cartografiaba dentro de este. Se denomina como Complejo Volcánico-Basáltico La Begonia, por Méndez, I. y Aguller, M.C., 2019 en la Memoria explicativa, hoja 5076 II, Gran Piedra, 2019.

En la zona existen vestigios de la explotación minera existente en la región antes del Triunfo de la Revolución.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media ____.

Observaciones: De gran valor para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Las rocas muestran características que llaman la atención de los visitantes.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa ____, Común _x_.

Observaciones: Es común en el entorno de la zona donde se encuentra.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ___, Repetible x_.

Observaciones: Estas características se repiten en otras zonas de la región.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ___, Vulnerable ___, Poco vulnerable x_.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y antrópicos.

9.9. Tamaño: Grande ___, Mediano x_, Pequeño ___.

Observaciones: Afloramiento de 200 m de longitud.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ___, Accesible x_, Poco accesible ___,

Inaccesible ___.

Observaciones: Se accede al sitio con facilidad por el terraplén al caserío Chalía.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel y promover el turismo de naturaleza.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Contacto de Calizas con conglomerados en Guamá.

2. No. de la ficha: 653.

3. Localidad: El Muerto.

4. Municipio: Guamá.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera Santiago de Cuba-Pilón.

7. Coordenadas geográficas: N 19°56'44.51'', W 76°46'57.75''.

8. Coordenadas planas: X: 505 300, Y: 143 780.

Hoja Mapa 1: 50 000: 4875-IV, Pico Turquino.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado ___, Poco Apropiado x_, Inapropiado ___.

Observaciones: Está cubierto con alguna maleza.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x_, Medio ___.

Observaciones: Es un afloramiento de calizas biodetríticas de color crema, ocre y secundario rojizo a abigarrado de la Formación Cabo Cruz. Son muy cavernosas, con matriz muy fina, su potencia es de 30-40 cm aproximadamente de alto, en la base aparecen conglomerados de granos muy gruesos, de cortes muy bien elaborados de 2-3 m de espesor, orientados por el eje más largo paralelo a la línea de la costa. Son muy fosilíferas con abundantes fósiles coralinos y se observan los foraminíferos representativos de esta formación tales como Gypsina globularis; bivalvos; Gasterópodos; moldes e impresiones de moluscos y corales.

9.3. Valor histórico: Alto ___, Medio x_.

Observaciones: El sitio es representativo de las características de la Formación Río Maya, definida por Franco Álvarez, G.L., 1976.

9.4. Importancia didáctica: Alta x_, Media ___.

Observaciones: Por las características litológicas y estratigráficas es un sitio de gran interés para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto x_, Medio ___.

Observaciones: Presenta estructuras y características atractivas desde el punto de vista estético, que pueden mostrarse a visitantes especializados o no. Está en un ambiente paisajístico agradable.

9.6. Rareza: Notable ___, Escasa x_, Común ___.

Observaciones: La forma que presenta el sitio no es exclusiva del lugar, pero resulta poco frecuente en el territorio nacional.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ____, Repetible x__.

Observaciones: En el territorio nacional se encuentran lugares similares.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable x__, Poco vulnerable ____.

Observaciones: Es un lugar muy expuesto a la acción antrópica y natural y las características de la roca contribuyen a su vulnerabilidad.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano ____, Pequeño x__.

Observaciones: Posee una longitud de 50-100 m aproximadamente.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible x__, Accesible ____, Poco accesible ____, Inaccesible ____.

Observaciones: Está en el borde de la carretera Santiago de Cuba-Pilón.

Medida de Geoconservación: Es un magnífico sitio para el desarrollo del turismo de naturaleza, por lo que se debe colocar cartel que indique la existencia y características del sitio e incluirlo en una ruta geoturística.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de Granitoides en la carreta Granma-Santiago de Cuba.

2. No. de la ficha: 654.

3. Localidad: El Día.

4. Municipio: Guamá.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera Santiago de Cuba-Pilón.

7. Coordenadas geográficas: N 19°56'11.04'', W 76°50'37.83''.

8. Coordenadas planas: X: 498 900, Y: 142 750.

Hoja Mapa: 1: 50 000: 4875-IV, Pico Turquino.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado x__, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Está libre de maleza.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x__, Medio ____.

Observaciones: Es un afloramiento con 80-90 m de ancho y 200 m de largo, de granitoides pseudoestratificados de 30-40 cm en paquetes bien definidos, producido por un sistema de grietas predominante, de coloración rosado claro, con abundante mica alterada, su azimut de buzamiento es de 165-170 grados, pertenecientes al Grupo El Cobre.

9.3. Valor histórico: Alto x__, Medio ____.

Observaciones: Estos granitoides, son representativos de la actividad magmática intrusiva del Arco Volcánico del Paleógeno en Cuba.

9.4. Importancia didáctica: Alta x__, Media ____.

Observaciones: Por sus características es un sitio de gran interés para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto ____, Medio x__.

Observaciones: Presenta gran valor paisajístico por las características de las rocas y del entorno en el que se encuentra.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa x__, Común ____.

Observaciones: La forma y características de las rocas que presenta el sitio es muy poco frecuente en la región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ___, Repetible _x_.

Observaciones: Estas características son apreciables en otras zonas del territorio.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ___, Vulnerable ___, Poco vulnerable _x_.

Observaciones: La litología de las rocas limita su vulnerabilidad, aunque por los planos definidos por la tectónica pueden ocurrir deslizamientos.

9.9. Tamaño: Grande ___, Mediano ___, Pequeño _x_.

Observaciones: Tiene una longitud entre 100-300 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible _x_, Accesible ___, Poco accesible ___, Inaccesible ___.

Observaciones: Está en un corte de la carretera Santiago-Pilón.

Medida de Geoconservación: Es un magnífico sitio para el desarrollo del turismo de naturaleza, por lo que se debe colocar cartel que indique la existencia y características del sitio e incluirlo en una ruta geoturística.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: El peñón de Las Cuevas.

2. No. de la ficha: 655.

3. Localidad: El Día

4. Municipio: Guamá.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera Santiago de Cuba-Pilón.

7. Coordenadas geográficas: N 19°56'10.36'', W 76°51'37.34''.

8. Coordenadas planas: X: 497 227; Y: 142 729.

Hoja Mapa: 1: 50 000: 4875-IV, Pico Turquino.

9. PARÁMETROS**9.1. Estado físico: Apropiado _x_, Poco Apropiado ___, Inapropiado ___.**

Observaciones: A pesar de estar expuesto a los efectos de la abrasión, intensificados durante los eventos hidrometeorológicos extremos el sitio presenta un estado físico apropiado.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio ___.

Observaciones: Es un bloque que se encuentra a unos 100 m de la costa, producido por el desprendimiento gravitacional de una masa rocosa de tobas finas estratificadas del Grupo El Cobre de edad Paleoceno-Eoceno Medio parte baja, estas rocas provienen del paredón de Las Cuevas, ubicado en el corte de la carretera.

9.3. Valor histórico: Alto ___, Medio _x_.

Observaciones: Muestra la dinámica de los procesos erosivos de la región sobre este tipo de litología vulnerable, dinamizado además por los cortes de talud producidos durante la construcción de la carretera, es un ejemplo de las medidas que deben tomarse para la conformación de los taludes en regiones montañosas y de actividad sísmica.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media ___.

Observaciones: Por sus características es un sitio de interés para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto ___, Medio _x_.

Observaciones: Presenta características atractivas desde el punto de vista estético, que puedan mostrarse a visitantes especializados o no y que llamen su atención e interés.

9.6. Rareza: Notable ___, Escasa ___, Común _x_.

Observaciones: La forma que presenta el sitio es reiterativa en otros lugares de la región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible __, Repetible _x_.

Observaciones: Constituye un lugar repetido en varios lugares del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable _x_, Vulnerable __, Poco vulnerable __.

Observaciones: Es un lugar muy expuesto a la acción natural y las características y condiciones del lugar no permiten protegerlo de este agente.

9.9. Tamaño: Grande __, Mediano _x_, Pequeño __.

Observaciones: Tiene forma cónica, posee en la base de 6-7 m de ancho, en la cúspide de 0.8-1 m, con una altura de 6-7 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible __, Accesible __, Poco accesible __, Inaccesible _x_.

Observaciones: Se observa desde la carretera Santiago-Pilón.

Medida de Geoconservación: Es un magnífico sitio para el desarrollo del turismo de naturaleza, por lo que se debe colocar cartel que indique la existencia y características del sitio e incluirlo en una ruta geoturística.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de tobas en el río Palma Mocha.

2. No. de la ficha: 656.

3. Localidad: Palma Mocha

4. Municipio: Guamá.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Carretera Santiago de Cuba-Pilón, camino a Palma Mocha.

7. Coordenadas geográficas: N 19°57'20.94'', W 76°52'43.36''.

8. Coordenadas planas: X: 495 250; Y: 144 900.

Hoja Mapa: 1: 50 000: 4875-IV, Pico Turquino.

9. PARÁMETROS**9.1. Estado físico: Apropiado _x_, Poco Apropiado __, Inapropiado __.**

Observaciones: Posee un buen estado físico.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio __.

Observaciones: Es un afloramiento de tobas de composición básica a unos 150 m río abajo del holoestratotipo de la Formación Palma Mocha, de edad Cretácico Inferior (Aptiano)-Cretácico Superior (Turoniano), bien estratificadas de 20-30 cm, muy densas, casi vertical. El rumbo es 78-80 grados, el largo es de 8 m aproximadamente. Se observa disgregación esferoidal típica de estas tobas.

9.3. Valor histórico: Alto _x_, Medio __.

Observaciones: La Formación Palma Mocha fue descrita originalmente en la publicación Sierra Maestra Occidental. Nuevos datos sobre la estratigrafía del Cretácico Superior, Furrzola Bermúdez, G. et al., 1976.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media __.

Observaciones: Por las características litológicas y estratigráficas es un sitio de gran interés para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto _x_, Medio __.

Observaciones: Presenta estructuras y características atractivas desde el punto de vista estético, que puedan mostrarse a visitantes calificados o no y que llamen su atención e interés.

9.6. Rareza: Notable __, Escasa __, Común _x_.

Observaciones: El sitio no posee una rareza que lo distinga, pues existen otros sitios con estas características en esta región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ____, Repetible _x_.

Observaciones: Constituye parte del perfil donde se describe la formación Palma Mocha que tiene un desarrollo limitado al sur, sureste y suroeste del Pico Turquino, provincias de Granma y Santiago de Cuba.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable _x_, Poco vulnerable ____.

Observaciones: Es un lugar muy expuesto a la acción antrópica y natural, pues el sitio es usado para el baño de personas y animales, así como para el lavado de ropas.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano _x_, Pequeño ____.

Observaciones: Tiene una longitud entre 200-300 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible ____, Poco accesible _x_.

Inaccesible ____.

Observaciones: No existe camino para vehículos hasta el sitio, se accede por camino vecinal.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel que indique la existencia y características del sitio.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Dolinas de cazuela en Riíto de Matías.

2. No. de la ficha: 657.

3. Localidad: Riíto de Matías

4. Municipio: III Frente.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Camino de Los Negros a La Tabla.

7. Coordenadas geográficas: N 20°10'46.21'', W 76°21'15.61''.

8. Coordenadas planas: X: 550 069, Y: 169 736.

Hoja Mapa: 1: 50 000: 4976-IV, Baire.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado _x_, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Posee un buen estado físico.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio ____.

Observaciones: Es un afloramiento de calizas de la Formación Charco Redondo de edad Eoceno Medio, son de color blanco grisáceo, masivas, compactas, donde se pueden observar las características cársicas (dolinas) y abundantes lapiés.

9.3. Valor histórico: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Pertenecen a la Formación Charco Redondo de edad Eoceno Medio, la cual fue descrita originalmente en la publicación Geology and manganese deposits of Guisa, Los Negros area, Oriente province, Cuba, 1944. Redefinida por E. Nagy, en: E. Nagy et al., 1976.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media ____.

Observaciones: Por las características geológicas, estratigráficas y tectónicas es un sitio de gran interés para el estudio de las Geociencias.

9.5. Valor estético: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Presenta características atractivas desde el punto de vista estético, que puedan mostrarse a visitantes especializados o no y que llamen su atención e interés.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa ____, Común _x_.

Observaciones: La forma que presenta el sitio está presente en otros lugares del territorio nacional.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ____, Repetible x__.

Observaciones: Se describen lugares con características como esta en el país.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable x__, Vulnerable ____, Poco vulnerable ____.

Observaciones: Es un lugar muy expuesto a la acción antrópica y natural.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano x__, Pequeño ____.

Observaciones: Abarca más de una hectárea.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible x__, Poco accesible ____, Inaccesible ____.

Observaciones: Camino de Los Negros a La Tabla-Riíto de Matías.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel que indique la existencia y características del sitio.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Afloramiento de lavas andesíticas en el caserío Ermitaño.

2. No. de la ficha: 658

3. Localidad: Ermitaño.

4. Municipio: Santiago de Cuba.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Terraplén en buen estado Cobre-Ermitaño.

7. Coordenadas geográficas: N 20°15'9.31'', W 75°55'35.76''.

8. Coordenadas planas: X: 594 870 Y: 153 725.

Hoja Mapa 1: 50 000: 5076-III, Santiago de Cuba.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado x__, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Posee un buen estado físico, está libre de malezas.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x__, Medio ____.

Observaciones: Este sitio se encuentra en un corte de lavas andesíticas de la Fm. Hongolosongo del Grupo El Cobre, de coloración verde oscuro, con amígdalas rellenas de material violáceo. En ellas se observa la disyunción columnar, desarrollándose la forma hexagonal, producto de la contracción y deformación de estas lavas durante su enfriamiento, con la actuación del intemperismo se han formado bloques con meteorización esferoidal.

9.3. Valor histórico: Alto ____, Medio x__.

Observaciones: Sitio de las rocas constituyentes de la Fm. Hongolosongo del Grupo El Cobre. Localidad donde existió un asentamiento de cimarrones.

9.4. Importancia didáctica: Alta x__, Media ____.

Observaciones: Magnífica localidad para el estudio de las rocas de este Arco Volcánico.

9.5. Valor estético: Alto x__, Medio ____.

Observaciones: Destaca por su belleza.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa ____, Común x__,

Observaciones: Lugares con características similares se encuentran en otras zonas del territorio nacional.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ____, Repetible x__.

Observaciones: Sitios similares existen en la región.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable ____, Poco vulnerable x__

Observaciones: Por la litología que presenta.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano _x_, Pequeño ____.

Observaciones: Tiene más de 100 m de largo.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible ____, Poco accesible _x_, Inaccesible ____.

Observaciones: El terraplén Cobre-Ermitaño está en estado regular.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel que indique la existencia y características del sitio.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Calizas en el río Baconao poblado Las Yaguas.

2. No de la ficha: 659.

3. Localidad: Se ubica en el poblado Las Yaguas.

4. Municipio: Songo La Maya.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Camino al poblado Las Yaguas.

7. Coordenadas geográficas: N 20°03'50.80", W 75°33'44.40".

8. Coordenadas planas: X: 632954, Y: 157410

Hoja Mapa: 1:50 000: 5076-II, Gran Piedra.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado _x_, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: A pesar de estar expuesto a los efectos de la acción natural, el sitio presenta un estado físico apropiado y se observan las características físicas del lugar con claridad pues está libre de malezas y otros residuos que pudiesen afectarlo.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta _x_, Medio ____.

Observaciones: Afloramiento de caliza estratificadas, de grano muy fino, compacta, homogénea, densa. Los estratos son bastante homogéneos en lo que a tamaño se refiere con intercalaciones de estas calizas con otra de grano más grueso con apariencia arenácea. Un tercer tipo de litología sería una arenisca carbonatada perteneciente a la Formación Puerto Boniato.

9.3. Valor histórico: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Fue utilizado durante décadas como parte del polígono de estudio del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Holguín, para las prácticas docentes en la carrera de Geología.

9.4. Importancia didáctica: Alta _x_, Media ____.

Observaciones: Es un sitio de gran importancia para el estudio de las ciencias geológicas.

9.5. Valor estético: Alto _x_, Medio ____.

Observaciones: Muestra formas y características atractivas para mostrar a los visitantes.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa ____, Común _x_.

Observaciones: Es común en el entorno de la región.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible ____, Repetible _x_.

Observaciones: Estas características se repiten en otras zonas del territorio nacional.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable _x_, Poco vulnerable ____.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano ____, Pequeño _x_.

Observaciones: Se encuentra en todo el margen y el cauce del río con un largo de 100 m y un ancho de 10-15 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible x__, Poco accesible ____, Inaccesible ____.

Observaciones: Se accede por el camino del poblado El Ramón al poblado Las Yaguas.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel para señalizarlo.

PLANILLA DE GEOSITIO

1. Nombre del geositio: Mantos de lavobrechas en el caserío La Pimienta.

2. No de la ficha: 660.

3. Localidad: Caserío La Pimienta.

4. Municipio: Songo La Maya.

5. Provincia: Santiago de Cuba.

6. Vía de acceso: Terraplén al caserío La Pimienta.

7. Coordenadas geográficas: N 19°59'9.06", W 75°30'0.26".

8. Coordenadas planas: X: 639539, Y: 148798.

Hoja Mapa: 1:50 000: 5075 I, Siboney.

9. PARÁMETROS

9.1. Estado físico: Apropiado x__, Poco Apropiado ____, Inapropiado ____.

Observaciones: Presenta un estado físico apropiado, está libre de malezas u otras sustancias que lo afecten.

9.2. Representatividad y valor científico: Alta x__, Medio ____.

Observaciones: En el margen derecho del río Baconao afloran los mantos de lavobrechas de composición básica, formadas por fragmentos heterogénicos en un cemento piroclástico de lava de color parduzco. Son abundantes los cantos de hasta 20 cm. El afloramiento se encuentra en todo el margen y el cauce del río. El frente del manto presenta un espesor de 40 cm. Los mantos presentan una dirección de 214° SE/24°.

9.3. Valor histórico: Alto x__, Medio ____.

Observaciones: Fue utilizado durante décadas como parte del polígono de estudio del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Holguín, para las prácticas docentes en la carrera de Geología.

9.4. Importancia didáctica: Alta ____, Media x__.

Observaciones: Es un sitio de gran importancia para el estudio de las ciencias geológicas.

9.5. Valor estético: Alto x__, Medio ____.

Observaciones: Muestra formas y características atractivas para mostrar a los visitantes.

9.6. Rareza: Notable ____, Escasa ____, Común x__.

Observaciones: Existen lugares con estas características en otras zonas del territorio nacional.

9.7. Irrepetibilidad: Irrepetible x__, Repetible __.

Observaciones: Estas características no se repiten en otras zonas de la región.

9.8. Vulnerabilidad: Muy vulnerable ____, Vulnerable x__, Poco vulnerable ____.

Observaciones: Por encontrarse expuesto a la acción de los agentes naturales y antrópicos.

9.9. Tamaño: Grande ____, Mediano ____, Pequeño x__,

Observaciones: El afloramiento se encuentra en todo el margen y el cauce del río con un largo de 30 m y un ancho de 10-15 m.

9.10. Accesibilidad: Muy accesible ____, Accesible x__, Poco accesible ____, Inaccesible ____.

Observaciones: Se accede al sitio por un terraplén que va al caserío La Pimienta.

Medida de Geoconservación: Colocar cartel para señalizarlo.

GOC-2025-15-03**RESOLUCIÓN 130/2024**

POR CUANTO: De conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 76, “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, se faculta al extinto Ministerio de la Industria Básica, hoy de Energía y Minas, para dictar cuantas disposiciones se requieran para la mejor ejecución de esta Ley.

POR CUANTO: Por la Resolución 122, de 4 de abril de 2000, del ministro de la Industria Básica le fue otorgada a la Empresa de Canteras de La Habana, posteriormente denominada Empresa de Canteras, una concesión de explotación y procesamiento, en el área denominada La Cecilia, ubicada en el municipio de Jaruco, provincia de Mayabeque, con el objeto de explotar y procesar el mineral de gabro por un término de veinticinco (25) años, para su utilización como árido en la construcción.

POR CUANTO: La Empresa de Canteras, ha solicitado a la Oficina Nacional de Recursos Minerales una prórroga al término otorgado y descrito en el Por Cuanto anterior.

POR CUANTO: La Oficina Nacional de Recursos Minerales ha considerado conveniente en su dictamen recomendar al que resuelve otorgue al concesionario dicha prórroga, oídos los criterios de los órganos locales correspondientes.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el Artículo 145, inciso d), de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar hasta el 4 de abril de 2050, la concesión de explotación y procesamiento denominada La Cecilia, ubicada en el municipio de Jaruco, provincia de Mayabeque.

SEGUNDO: El concesionario está obligado a:

1. Solicitar y obtener la Licencia Ambiental ante los funcionarios de la Dirección de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental de la provincia de Mayabeque, antes de continuar los trabajos, según se dispone la Resolución 132, “Reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental”, de 11 de agosto de 2009, del ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
2. Cumplir con lo establecido en la Resolución 93 “Reglamento para el control de las emisiones y transferencias de contaminantes”, de 18 de julio de 2023, de la ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
3. Implementar medidas que garanticen la protección física de las personas, los recursos y medios técnicos, así como la prevención de incendios, antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 186 “Sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física”, de 17 de junio de 1998, y su Reglamento aprobado mediante la Resolución 2, de 5 de marzo de 2001, del ministro del Interior; así como realizar el estudio de riesgo y vulnerabilidades.
4. Solicitar al Órgano Provincial de Protección Física del Ministerio del Interior de la provincia de Artemisa, los permisos correspondientes para realizar los trabajos de voladura con su proyecto de ejecución, a la evaluación y aprobación de dicho órgano, dispuestos en el Decreto-Ley 225 “De los explosivos industriales, medios de iniciación, sus precursores químicos y productos químicos tóxicos”, de 7 de noviembre de 2001 y su Reglamento; la Resolución 1, de 24 de febrero de 2006, del ministro del Interior.

5. Realizar los trabajos de voladura una vez aprobados por el Ministerio del Interior y en correspondencia con las normas vigentes.
6. Informar a la Región Militar de la provincia de Mayabeque el cronograma de ejecución de los trabajos autorizados y puntualizar otros datos que puedan ser de interés.
7. Contactar con los funcionarios de la Delegación de la Agricultura del municipio de Jaruco, a los efectos de dar a conocer la prórroga que se autoriza, con sujeción a lo establecido en el apartado Decimotercero de la citada Resolución 375.
8. Cumplir con el Decreto-Ley 50 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y el uso de los fertilizantes”, de 6 de agosto de 2021 y su Reglamento, el Decreto 52, de 1ro. de septiembre de 2021.
9. Cumplir con lo establecido en las normas cubanas 27:2012 “Vertimiento de Aguas Residuales a las Aguas Terrestres y al Alcantarillado-Especificaciones; y la 23:1999 “Franjas Forestales de las zonas de protección de cauces fluviales”.
10. Evitar el derrame de combustibles, lubricantes u otras sustancias que puedan contaminar las aguas terrestres o afectaciones al escurrimiento natural de las corrientes fluviales.
11. Abstenerse de depositar desechos, material o sustancias contaminantes que afecten el drenaje natural del terreno y depositar el material desbrozado, en una zona donde se pueda utilizar para la rehabilitación del área minada.
12. Rehabilitar el área una vez concluida la actividad minera.
13. Pagar la tasa de resarcimiento al Presupuesto del Estado establecida en la Resolución 221, de 28 de septiembre de 2023, del ministro de Finanzas y Precios.

TERCERO: Los términos, condiciones y obligaciones, dispuestos en la Resolución 122, de 4 de abril de 2000, del ministro de la Industria Básica, son de obligatorio cumplimiento para la Empresa de Canteras, con excepción de los que se opongan a lo establecido en los apartados anteriores de la presente Resolución.

CUARTO: El concesionario, durante la realización de las actividades mineras, además de lo dispuesto en la presente Resolución, cumple con las disposiciones contenidas en la referida Ley 76 “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, y sus disposiciones complementarias; en la Ley 85 “Ley Forestal”, de 21 de julio de 1998 y su Reglamento, la Resolución 330, de 7 de septiembre de 1999, del ministro de la Agricultura; en la Ley 124 “De las Aguas Terrestres”, de 14 de julio de 2017 y su Reglamento, el Decreto 337, de 5 de septiembre de 2017; en la Ley 150 “Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente”, de 14 de mayo de 2022; la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, de 23 de julio de 2012, y su Reglamento, el Decreto 308, de 31 de octubre de 2012; así como las demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

NOTIFÍQUESE al director general de la Oficina Nacional de Recursos Minerales y al director general de la Empresa de Canteras.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

DADA en La Habana, a los 16 días del mes de diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución”.

Vicente de la O Levy
Ministro

GOC-2025-16-03**RESOLUCIÓN 131/2024**

POR CUANTO: De conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 76 “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, se faculta al extinto Ministerio de la Industria Básica, hoy de Energía y Minas, para dictar cuantas disposiciones se requieran para la mejor ejecución de esta Ley.

POR CUANTO: Por la Resolución 375, de 17 de noviembre de 1999, del ministro de la Industria Básica le fue otorgada a la Empresa de Canteras de La Habana, posteriormente denominada Empresa de Canteras una concesión de explotación y procesamiento, en el área denominada La Molina, ubicada en el municipio de Mariel, provincia de Artemisa, con el objeto de explotar y procesar el mineral caliza por un término de veinticinco (25) años, para su utilización como árido en la construcción.

POR CUANTO: La Empresa de Canteras, ha solicitado a la Oficina Nacional de Recursos Minerales una prórroga al término otorgado y descrito en el Por Cuanto anterior.

POR CUANTO: La Oficina Nacional de Recursos Minerales ha considerado conveniente en su dictamen recomendar al que resuelve otorgue al concesionario dicha prórroga, oídos los criterios de los órganos locales correspondientes.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el Artículo 145, inciso d), de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar hasta el 17 de noviembre de 2049, la concesión de explotación y procesamiento denominada La Molina, ubicada en el municipio de Mariel, provincia de Artemisa

SEGUNDO: El concesionario está obligado a:

1. Solicitar y obtener la Licencia Ambiental ante los funcionarios de la Dirección de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental de la provincia de Artemisa, antes de continuar los trabajos, según se dispone la Resolución 132 “Reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental”, de 11 de agosto de 2009, del ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
2. Cumplir con lo establecido en la Resolución 93 “Reglamento para el control de las emisiones y transferencias de contaminantes”, de 18 de julio de 2023, de la ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
3. Implementar medidas que garanticen la protección física de las personas, los recursos y medios técnicos, así como la prevención de incendios, antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 186 “Sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física”, de 17 de junio de 1998, y su Reglamento aprobado mediante la Resolución 2, de 5 de marzo de 2001, del ministro del Interior; así como realizar el estudio de riesgo y vulnerabilidades.
4. Solicitar al Órgano Provincial de Protección Física del Ministerio del Interior de la provincia de Artemisa, los permisos correspondientes para realizar los trabajos de voladura con su proyecto de ejecución, a la evaluación y aprobación de dicho órgano, dispuestos en el Decreto-Ley 225 “De los explosivos industriales, medios de iniciación, sus precursores químicos y productos químicos tóxicos” de 7 de noviembre de 2001 y su Reglamento, la Resolución 1, de 24 de febrero de 2006, del ministro del Interior.
5. Realizar los trabajos de voladura una vez aprobados por el Ministerio del Interior y en correspondencia con las normas vigentes.

6. Informar a la Región Militar de la provincia de Artemisa el cronograma de ejecución de los trabajos autorizados y puntualizar otros datos que puedan ser de interés.
7. Contactar con los funcionarios de la Delegación de la Agricultura del municipio de Mariel, a los efectos de dar a conocer la prórroga que se autoriza, con sujeción a lo establecido en el apartado Decimotercero de la citada Resolución 375.
8. Cumplir con el Decreto-Ley 50 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y el uso de los fertilizantes”, de 6 de agosto de 2021 y su Reglamento, el Decreto 52, de 1ro. de septiembre de 2021.
9. Cumplir con lo establecido en las normas cubanas 27:2012 “Vertimiento de Aguas Residuales a las Aguas Terrestres y al Alcantarillado-Especificaciones”; y la 23:1999 “Franjas Forestales de las zonas de protección de cauces fluviales” en atención a que una parte de la concesión se encuentra en la Cuenca Superficial Mosquito.
10. Evitar el derrame de combustibles, lubricantes u otras sustancias que puedan contaminar las aguas terrestres o afectaciones al escurrimiento natural de las corrientes fluviales.
11. Abstenerse de depositar desechos, material o sustancias contaminantes que afecten el drenaje natural del terreno y depositar el material desbrozado, en una zona donde se pueda utilizar para la rehabilitación del área minada.
12. Rehabilitar el área una vez concluida la actividad minera.
13. Pagar la tasa de resarcimiento al Presupuesto del Estado establecida en la Resolución 221, de 28 de septiembre de 2023, del ministro de Finanzas y Precios.

TERCERO: Los términos, condiciones y obligaciones, dispuestos en la Resolución 375, de 17 de noviembre de 1999, del ministro de la Industria Básica, son de obligatorio cumplimiento para la Empresa de Canteras, con excepción de los que se opongan a lo establecido en los apartados anteriores de la presente Resolución.

CUARTO: El concesionario, durante la realización de las actividades mineras, además de lo dispuesto en la presente Resolución, cumple con las disposiciones contenidas en la referida Ley 76, “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, y sus disposiciones complementarias; en la Ley 85, “Ley Forestal”, de 21 de julio de 1998 y su Reglamento; la Resolución 330, de 7 de septiembre de 1999, del ministro de la Agricultura; en la Ley 124, “De las aguas terrestres”, de 14 de julio de 2017, y su Reglamento, el Decreto 337, de 5 de septiembre de 2017; en la Ley 150 “Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente”, de 14 de mayo de 2022, la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, de 23 de julio de 2012 y su Reglamento, el Decreto 308, de 31 de octubre de 2012; así como las demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

NOTIFÍQUESE al director general de la Oficina Nacional de Recursos Minerales y al director general de la Empresa de Canteras.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

DADA en La Habana, a los 16 días del mes de diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución”.

Vicente de la O Levy
Ministro

GOC-2025-17-03**RESOLUCIÓN 132/2024**

POR CUANTO: De conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 76, “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, se faculta al extinto Ministerio de la Industria Básica, hoy de Energía y Minas, para dictar cuantas disposiciones se requieran para la mejor ejecución de esta Ley.

POR CUANTO: Por la Resolución 400, de 1ro. de diciembre de 1999, del ministro de la Industria Básica le fue otorgada a la Empresa de Canteras de La Habana, posteriormente denominada Empresa de Canteras una concesión de explotación y procesamiento, en el área denominada Sierra Anafe, ubicada en el municipio de Caimito, provincia de Artemisa, con el objeto de explotar y procesar el mineral caliza por un término de veinticinco (25) años, para su utilización como árido en la construcción.

POR CUANTO: La Empresa de Canteras, ha solicitado a la Oficina Nacional de Recursos Minerales una prórroga al término otorgado y descrito en el Por Cuanto anterior.

POR CUANTO: La Oficina Nacional de Recursos Minerales ha considerado conveniente en su dictamen recomendar al que resuelve otorgue al concesionario dicha prórroga, oídos los criterios de los órganos locales correspondientes.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el Artículo 145, inciso d), de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar hasta el 1ro. de diciembre de 2049, la concesión de explotación y procesamiento denominada Sierra Anafe, ubicada en el municipio de Caimito, provincia de Artemisa.

SEGUNDO: El concesionario está obligado a:

1. Solicitar y obtener la Licencia Ambiental ante los funcionarios de la Dirección de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental de la provincia de Artemisa, antes de continuar los trabajos, según se dispone la Resolución 132 “Reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental”, de 11 de agosto de 2009, del ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
2. Cumplir con lo establecido en la Resolución 93 “Reglamento para el control de las emisiones y transferencias de contaminantes”, de 18 de julio de 2023, de la ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
3. Implementar medidas que garanticen la protección física de las personas, los recursos y medios técnicos, así como la prevención de incendios, antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 186 “Sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física”, de 17 de junio de 1998, y su Reglamento aprobado mediante la Resolución 2, de 5 de marzo de 2001, del ministro del Interior; así como realizar el estudio de riesgo y vulnerabilidades.
4. Solicitar al Órgano Provincial de Protección Física del Ministerio del Interior de la provincia de Artemisa, los permisos correspondientes para realizar los trabajos de voladura con su proyecto de ejecución, a la evaluación y aprobación de dicho órgano, dispuestos en el Decreto-Ley 225 “De los explosivos industriales, medios de iniciación, sus precursores químicos y productos químicos tóxicos” de 7 de noviembre de 2001 y su Reglamento, la Resolución 1, de 24 de febrero de 2006, del ministro del Interior.
5. Realizar los trabajos de voladura una vez aprobados por el Ministerio del Interior y en correspondencia con las normas vigentes.

6. Informar a la Región Militar de la provincia de Artemisa el cronograma de ejecución de los trabajos autorizados y puntualizar otros datos que puedan ser de interés.
7. Contactar con los funcionarios de la Delegación de la Agricultura del municipio de Caimito, a los efectos de dar a conocer la prórroga que se autoriza, con sujeción a lo establecido en el apartado Decimotercero de la citada Resolución 400.
8. Cumplir con el Decreto-Ley 50 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y el uso de los fertilizantes”, de 6 de agosto de 2021 y su Reglamento, el Decreto 52, de 1ro. de septiembre de 2021.
9. Cumplir con lo establecido en las normas cubanas 27:2012 “Vertimiento de Aguas Residuales a las Aguas Terrestres y al Alcantarillado-Especificaciones”; y la 23:1999 “Franjas Forestales de las zonas de protección de cauces fluviales”, en atención a que la Concesión se encuentra en las Cuencas Superficiales Capellanías y Ariguanabo.
10. Evitar el derrame de combustibles, lubricantes u otras sustancias que puedan contaminar las aguas terrestres o afectaciones al escurrimiento natural de las corrientes fluviales.
11. Abstenerse de depositar desechos, material o sustancias contaminantes que afecten el drenaje natural del terreno y depositar el material desbrozado, en una zona donde se pueda utilizar para la rehabilitación del área minada.
12. Rehabilitar el área una vez concluida la actividad minera.
13. Pagar la tasa de resarcimiento al Presupuesto del Estado establecida en la Resolución 221, de 28 de septiembre de 2023, del ministro de Finanzas y Precios.

TERCERO: Los términos, condiciones y obligaciones, dispuestos en la Resolución 400, de 1ro. de diciembre de 1999, del ministro de la Industria Básica, son de obligatorio cumplimiento para la Empresa de Canteras, con excepción de los que se opongan a lo establecido en los apartados anteriores de la presente Resolución.

CUARTO: El concesionario, durante la realización de las actividades mineras, además de lo dispuesto en la presente Resolución, cumple con las disposiciones contenidas en la referida Ley 76 “Ley de Minas”, de 21 de diciembre de 1994, y sus disposiciones complementarias; en la Ley 85 “Ley Forestal”, de 21 de julio de 1998 y su Reglamento, la Resolución 330, de 7 de septiembre de 1999, del ministro de la Agricultura; en la Ley 124, “De las aguas terrestres”, de 14 de julio de 2017, y su Reglamento, el Decreto 337, de 5 de septiembre de 2017; en la Ley 150, “Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente”, de 14 de mayo de 2022, la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, de 23 de julio de 2012, y su Reglamento, el Decreto 308, de 31 de octubre de 2012; así como las demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

NOTIFÍQUESE al director general de la Oficina Nacional de Recursos Minerales y al director general de la Empresa de Canteras.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

DADA en La Habana, a los 16 días del mes de diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución”.

Vicente de la O Levy
Ministro